



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación de los importes establecidos por las convocatorias de las líneas de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife, período 2025-2026.

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión celebrada el pasado 3 de diciembre de 2025, por el que se aprueba con carácter definitivo el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 158 de 30 de diciembre de 2025), existe disponibilidad de crédito, por importe de novecientos cincuenta mil euros (950.000,00 €), en la aplicación presupuestaria 2026-1011-3261-48140 para incrementar el crédito de las siguientes convocatorias de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife correspondientes al período 2025-2026:

- Concurso de becas para la realización de estudios universitarios.
- Concurso de becas para la realización de estudios artísticos.
- Concurso de becas para la realización de estudios de Formación Profesional

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	avU9vE7b16G8V-VRbsq7IQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romen Gorrín Clavijo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud (Por ausencia del titular)	Firmado	15/01/2026 12:42:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/avU9vE7b16G8V-VRbsq7IQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

